

# Comunicado oficial [14 de marzo de 2020 - 14:00 horas] - El Ayuntamiento activa el nivel 1 del Plan de Emergencias Municipal

*14/03/2020 14:04*

**Es una medida para disponer de todos los dispositivos y recursos municipales para hacer frente al avance de pandemia del coronavirus en coordinación con otras administraciones.**



El comité de seguimiento municipal para hacer frente al avance de la pandemia de la COVID-19 producida por el nuevo coronavirus ha mantenido hoy un nuevo encuentro presidido por el alcalde de Sevilla, Juan Espadas, en el que se acordó por primera vez desde su elaboración la activación del nivel 1 del Plan de Emergencias Municipal con el objetivo de reforzar la coordinación con otras administraciones, garantizar los servicios públicos, y poner todos los dispositivos y recursos de la administración local para hacer frente al avance de la pandemia dentro del término municipal de la ciudad de Sevilla. Esta decisión se adopta una vez anunciado por parte del Gobierno central la declaración del estado de alarma aprobado en el día de hoy y se ajustará a las medidas que el Ejecutivo como máxima autoridad decreta a lo largo del día de hoy.

En paralelo, y de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de Andalucía y las decisiones adoptadas por parte del Gobierno central ante el avance de la pandemia se han concretado las siguientes decisiones en el día de hoy:

1. El Ayuntamiento cierra hoy todos los parques públicos municipales que permanecerán clausurados hasta nueva indicación por parte de las autoridades sanitarias.
2. El Ayuntamiento tomará medidas para balizar y señalizar de todas las áreas de juegos infantiles que no tienen puertas de accesos que puedan ser cerradas. Se hace un llamamiento a la población para que se respete esta indicación y, en caso contrario, se podrá actuar por parte de la Policía Local.
3. Se suspenden todas las licencias de ocupación de la vía pública concedidas que puedan provocar aglomeraciones de personas y se denegarán todas las que se hayan solicitado o estén pendientes de solicitud durante los próximos días. Esta decisión afecta a cualquier actividad ocasional o a las terrazas de veladores.
4. La Policía Local pondrá en marcha un dispositivo municipal para evitar concentraciones de personas o el incumplimiento de las órdenes y directrices establecidas por parte del Gobierno central, la Junta de Andalucía o el Ayuntamiento.
5. Todos los servicios públicos esenciales, especialmente servicios de emergencias, podrán ser movilizados con el objetivo de tomar cualquier medida en coordinación con las autoridades sanitarias para frenar la pandemia del coronavirus.
6. El Ayuntamiento de Sevilla realiza un llamamiento a la ciudadanía para que se respeten todas las recomendaciones y directrices de las administraciones con el objetivo de presentar la salud y afrontar esta grave crisis sanitaria. Para ello, se utilizarán todos los recursos de comunicación y divulgación disponibles por parte de la administración local.

#### ACTUALIZACIONES Y MÁS INFORMACIÓN

archivado en: [Alerta Sanitaria](#) [Avisos y Convocatorias](#) [Social y Salud](#)

Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, 1 - C.P. 41001 | Teléfono 010 - 955 010 010

Proyecto desarrollado por SEMIC - eCityclíc